

**DE CINCO MIL A MEDIO MILLON DE
PESETAS**

MULTAS PARA LOS DELITOS ELECTORALES

Según el real decreto-ley sobre normas electorales, en sus artículos 78 y siguientes, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de diez mil pesetas los funcionarios públicos que, entre otros puntos, alteren la hora de la votación, descubran el voto secreto o impidan, dificulten a los electores, candidatos, apoderados, interventores o notarios el que examinen, de forma legalmente establecida, la urna, antes de comenzar la votación, así como los sobres y papeletas que de ella se extraigan al hacerse el escrutinio. Los particulares que participen en la realización de cualquiera de estas figuras delictivas también serán castigados, según Europa Press, con la pena de arresto mayor, en su grado mínimo, o multa de diez mil a cien mil pesetas.

Serán castigados con arresto mayor o multa de cincuenta mil a quinientas mil pesetas quienes realicen actos de propaganda una vez finalizado el plazo de la campaña electoral. Serán castigados con la pena de arresto mayor quienes por medio de recompensas, dádivas, remuneraciones o promesas de las mismas soliciten, directa o indirectamente, el voto a un elector o le induzcan a la abstención, y a quienes de cualquier modo impidan o dificulten el ejercicio de su derecho a cualquier elector. Además de la pena señalada, incurrirán en inhabilitación especial para cargo público los funcionarios que usen sus competencias para alguno de los fines anteriormente señalados.

Serán sancionados con multa de diez mil a cincuenta pesetas los que produjeran tumulto o turbaren el orden de votación electoral y de cualquier otro acto electoral, en el caso de que los actos no revistan gravedad. Si son graves, serán castigados con la pena de arresto mayor y multa de diez a cien mil pesetas.

Serán castigados con penas de presidio mayor (funcionarios) y de presidio menor (particulares), y multas de cinco mil a cincuenta mil pesetas quienes induzcan al error sobre la autenticidad de los nombres de los votantes, cambien o alteren el sobre o papeleta electoral,